

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 3.431/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (Seiscientos Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2850/ 2009 a D/Dña. Sergio Romero Pozuelo, con NIF 45889538F, domiciliado/a en C/ Patio Pintor Juan Miró 18 1º D (14011) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la "Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997,

de 4 de agosto)", por los siguientes hechos:

El día 17 de septiembre de 2009, a las 13.15 horas, en el km. 19 de la carretera A-431 del término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen un Bastón-Estoque con un punzón de 45 cms. de longitud, que portaba en el interior del vehículo que conducía con matrícula B-9766-MU.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 22 de marzo de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.